Yo Pedro Antonio de Ibarra Escribano de Su Mag.d
Sacramento proximo de este año, —
Se hicieron todas ynstificaciones, de Pedro
Zapata y Mariscal. asta, fuera de C
Contradictorio. Ha de hacer la prueba
por Escrito. —

Ante mi

Pedro Antonio de Ibarra

Yo Dn Manuel Madrid Escribano

Dn Diego Carta de N. S. Sr. Real Cad. de Cartagena 75
Sala Asistieron de ella en diez y siete dias del mes
de Mayo año de mill setes. Reinte y nueve 3es
Juezes que asistieron a Cavildo ordinario, los Ss. D. Joseph
Fr. Soler Blasco y Ros Cor. y Just.a mayor de esta dha Cad. Dn
de Ribera, D. Juan Bapta. Bacon, Dn Marc. Antonio
Joseph Mancy. D. Joseph Ga. Machabelo, Dn Felix
del Pozo, Dn Fran.co de Mesa. D. Fran.co Javier Ga.
Campero, Dn Manuel, de Labeyt, y Dn Fran.co Javier,
de Ribera, Regidores, y acordaron lo siguiente —
Que se Requisitorie. Justifico Fran.co Ramirez Portero
de Sala aver citado Ga. m.a todos los Cavalle-
ros Regidores que componen dho Cavildo ser aora dia
puntuas del Ordinario para el primer Cavil-
Ordinario
Se hicieron dos Justificaziones del Pescado pro-
vedido en la Azudia, esta mañana de Coxines
mes, y la Cad.a Cuenda, que da en Junta.a dellos
dia mediante la citazion echa de Acuerdo, Cabos
de sobre sus Excepcion especialm.te sobre lo proveydo
y proveydo. dela Renta de la Azudia, en mill
Cochinillos &.a de ellos, para la Festividad

por prof
Redia
de la Cuar